



Acuerdos de Gobernabilidad Local 2015-2018 Distrito de San Agustín de Cajas

El Distrito de San Agustín de Cajas, se encuentra ubicado en el corazón de los andes centrales del Perú, es uno de los 28 distritos que conforman la Provincia de Huancayo, región Junín. La ley de creación, se crea por Ley del 20 de marzo de 1940, con una extensión de 23.09 Km²

El territorio del distrito se encuentra ubicado en pleno Valle del Mantaro, tiene un altitud de 3275 msnm. En el distrito se encuentra el pueblo de San Agustín de Cajas, capital del distrito. El distrito es agrícola, comercial y turístico.

Los límites del Distrito de San Agustín de Cajas quedan determinados de la manera siguiente:

- Por el norte con los Distritos de Hualhuas.
- Por el sur con el Distrito de El Tambo.
- Por el este con los Distrito de El Tambo
- Por el oeste con lo la rivera del rio Mantaro

Referencias:

- Constitución Política
- Acuerdo Nacional, en las políticas: a) Fortalecimiento del régimen democrático y del estado de derecho. b) Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. c) Institucionalización del diálogo y la concertación.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ley N° 27867, Octava disposición transitoria.
- D.S. 01-2001-PROMUDEH enero 2001, modificado por el D.S.014-2001-PROMUDEH julio 2001.

CONSIDERANDO

Que la exposición de planes de gobierno y firma del acta de Acuerdo de Gobernabilidad, es un proceso en el cual tiene una lógica concertada a fin de enfrentar los problemas álgidos del distrito, en la que se presenta propuestas en torno a temas específicos, que conlleva al desarrollo sostenible; creemos que es importante articular esfuerzos para revertir situaciones no deseadas sobre la actualidad. En ese sentido la preocupación de los colectivos de la sociedad civil y población en general en el ejercicio de su ciudadanía y asumiendo la responsabilidad basado en valores democráticos el promover y concertar acuerdos que se encaminen a planes distritales, provinciales, regionales y nacionales.

I. EJE SOCIAL

1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ALTA VULNERABILIDAD

- Para elevar la calidad de vida del distrito de San Agustín de Cajas, en la que se promoverá el desarrollo infantil temprano en las familias, educación y cuidado diurno con revisión y nutrición de las niñas y niños menores de tres años, prevención del Embarazo Adolescente asignándole presupuesto correspondiente para la reducción del embarazo.
- Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.
- Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI.
- Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad.
- Implementar programas de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos.
- Promover la vigilancia ciudadana de los programas de asistencia, protección y apoyo a la población de niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia y explotación sexual, laboral y trata de personas.
- Implementar un programa que garantice el derecho que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad a acceder y ser atendidos con calidad en los servicios de salud, educación y protección, para lo cual se promoverán ordenanzas y se dotará de presupuesto, a fin de que las OMAPED promuevan su acceso en condiciones justas, seguras y saludables.
- Apoyar el desarrollo económico integral de la población: mujeres, personas con habilidades diferentes, personas adultas mayores.





- Construcción de locales en zonas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades de jóvenes, niños y adultos mayores.
- Creación de la biblioteca municipal con libros actualizados e internet.
- Organizar en los diferentes sectores la seguridad ciudadana en convenio con las instituciones públicas y privadas, empresas.
- Mejoramiento del sistema integral de agua y desagüe en todo el distrito.

II. EJE ECONÓMICO

2.1. OBJETIVO ESTRATEGICO: SAN AGUSTIN DE CAJAS ES COMPETITIVO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL

- Contar con un Plan Local para la promoción y sostenimiento de las unidades económicas urbanas de pequeña escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados:
 - Elaborar y aprobar concertadamente el Plan local de promoción de unidades económicas productivas urbanas que incluya acciones para su capitalización, diversificación, tecnificación e inclusión al mercado.
 - Apoyar proyectos de asistencia técnica y de servicios para mejorar las capacidades de pequeños productores y emprendedores urbanos.
 - Promover y coordinar con otras instancias estatales la mejora de servicios financieros, de comercialización y tecnificación de los productores urbanos.
- Apoyar a las unidades económicas productivas urbanas para que actúen dentro del marco de la formalidad:
 - Contribuir a que las empresas cumplan con normas de seguridad de las edificaciones y seguridad ocupacional para propietarios, trabajadores y en su caso para los clientes que visitan los establecimientos
 - Contribuir a que las empresas cumplan con realizar procesos productivos y de servicios para ofertar productos con estándares de calidad y de salud establecidos en el ordenamiento legal vigente
 - Contribuir a que las empresas estén debidamente formalizadas y cumplan con las obligaciones laborales y tributarias.
- Contar con un plan de mediano plazo para el sostenimiento de la actividad económica local:
 - Realizar diagnóstico y aprobar un plan para localizar zonas de actividades productivas y desarrollar infraestructura de soporte para las actividades económicas (zonas con servicios de energía, agua, transporte, comunicaciones y conectividad internet, áreas de servicios conexos-financieros, comerciales) en el campo de sus competencias directas o compartidas.
 - Promover en coordinación con otros sectores estatales y el sector privado centros de investigación, transferencia tecnológica, capacitación para mejorar la competitividad.
 - Promover la participación de los jóvenes egresados de casas superiores para contribuir al desarrollo del distrito en las diferentes especialidades.

2.2. OBJETIVO ESTRATEGICO: SAN AGUSTIN DE CAJAS ES PORTAL TURÍSTICO DEL VALLE DEL MANTARO

- Promover a la población la puesta en valor del distrito teniendo en cuenta las potencialidades
- Contar con un plan de promoción de actividades y servicios vinculados a puesta en valor del patrimonio natural y cultural para el turismo en sus zonas arqueológicas:
 - Que incluya planes de difusión y acceso a recursos culturales y naturales de la población.
 - Que considere planes económicos e iniciativas para el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.

III. EJE AMBIENTAL

3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: SAN AGUSTIN DE CAJAS ES UN DISTRITO MODERNO, ORDENADO LIMPIO Y SEGURO

- Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio local, coordinando con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.
- Contar con una Estrategia Provincial Ambiental aprobada en forma participativa con la sociedad civil y los diversos sectores estatales.





- Contar con instrumentos para facilitar la gestión ambiental local: Plan provincial de ordenamiento territorial, zonificación económica ecológica.
- Desarrollar las capacidades de los funcionarios de la administración local en temas de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres.
- Implementar el sistema local de gestión ambiental (incluye sistema de información, monitoreo y evaluación de la situación y de políticas locales ambientales).
- Establecer alianzas para la gestión ambiental, convenios con organizaciones de sociedad civil, universidades y otros sectores.
- Municipalidades provinciales implementan el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos.
- Gestión del conocimiento en temas ambientales: Promover estudios locales sobre temas ambientales, cambio climático y riesgos de desastres.
- Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa de educación ambiental.
- **Impulsar acciones locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático**
 - Aprobar concertadamente la Estrategia local frente al cambio climático, con medidas de corto, mediano y largo plazo, coordinadas con los municipios distritales, los gobiernos regionales y el gobierno nacional y armonizado en el PDC.
 - Considerar en los planes operativos y en el presupuesto local un porcentaje de recursos para la implementación de la Estrategia frente al cambio climático.
 - Coordinar con organizaciones de la sociedad civil y otros sectores públicos su apoyo a la implementación de la Estrategia Local frente al CC.
 - Apoyar la implementación de iniciativas públicas y privadas para que las familias rurales y/o comunidades nativas se beneficien de programas de forestación, reforestación y de conservación de bosques y áreas naturales protegidas.
- **Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión del Riesgo de Desastres que protejan a la población y los recursos naturales del territorio provincial.**
 - Plan Provincial de Prevención y Reducción de Riesgos concertado y coordinado con gobiernos distritales, regionales y oficinas nacionales del SINAGERD.
 - Institucionalidad local implementada para cumplir con Plan: oficinas responsables, normas, recursos y presupuestos gestionado de acuerdo a la ley del SINAGERD
 - En zonas rurales y urbanas se cuentan con mapa de riesgos y planes de prevención de desastres y gestión de riesgos, con financiamiento y organizando a la población para su ejecución.
 - En zonas urbanas se incorpora al Plan de Desarrollo Urbano la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Realizar el control urbano efectivo con la finalidad de hacer cumplir la zonificación urbana, parámetros urbanísticos y el reglamento de edificaciones.
 - Las oficinas de planificación y presupuesto impulsan la incorporación de la Gestión del Riesgo en los PDC y el análisis de riesgo en un contexto de cambio climático en los PIPs de acuerdo a las pautas del MEF.
 - Se cuenta con un sistema provincial de información y alerta temprana para los principales riesgos del territorio que incluye mapa de riesgos y planes de contingencia de la provincia o distrito.
 - Programa de difusión y sensibilización sobre prevención de riesgos de desastres que coordina acciones con oficinas estatales y sociedad civil.
 - Se fortalecen los Centros de Operaciones de Emergencia Locales.
 - En coordinación con sector educación se realizan acciones permanentes para mejorar conocimiento y participación de escolares en prevención de RDD.
 - Se desarrolla programa de difusión sobre vivienda saludable y segura para zonas urbano, rural.
 - Se gestionan recursos para que pobladores rurales accedan a recursos para reparar daños generados por emergencias catastróficas contra la propiedad y los activos productivos.
- **Promover y educar a la población en el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.**
- **Promover el estudio ambiental sobre los residuos sólidos y aguas residuales.**





IV. EJE INSTITUCIONAL

4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: SAN AGUSTIN DE CAJAS, SUS CIUDADANOS ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO SOSTENIBLE

- Contar con sistemas de información, monitoreo y evaluación de la gestión pública local que garanticen la transparencia:
 - Sistema de información local difunde regularmente datos y oportunidades para la mejora de la actividad económica. Se mantienen actualizadas estadísticas regionales de producción.
 - Municipalidades cuentan con medios para la información transparente de su gestión y de información sobre oportunidades económicas.
- Conformación de la Mesa Multisectorial para el respaldo de gestiones municipales y coordinación con las diferentes instituciones y organizaciones sobre los problemas que aqueja al distrito.
- Promover espacios de concertación y participación ciudadana
- Implementar programas específicos de carácter lúdico, deportivo, cultural y artístico que permitan mejorar la convivencia y fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos de San Agustín de Cajas.
- Asegurar la rendición de cuentas con información amigable tomando en cuenta la interculturalidad y a la población para evitar la corrupción.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La conformación del comité de seguimiento y monitoreo se conformará a los 30 días de posesión del nuevo gobierno local, éste brindará facilidades al comité en términos de fiscalización para el cumplimiento de este documento.

En fe del cual firman, en señal de cumplimiento, las partes involucradas en el Acuerdo de Gobernabilidad del Distrito de San Agustín de Cajas - Huancayo, los candidatos de diferentes agrupaciones políticas, en el distrito de San Agustín de Cajas a los 27 días del mes de setiembre del 2014.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLITICO	FIRMA
CARLOS RAFAEL ZAVALA VALERO	ACCION POPULAR	
LUIS ROQUE ROJAS CHIPANA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	
JUAN MANUEL MONTES MENDIZABAL	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	
SILVIO ROSENDO CAMPOS AVELLANEDA	FUERZA POPULAR	
VICTOR JORGE CHIPANA CARRASCO	JUNIN EMPRENDEDORES RUMBO AL 21	
MARINA TRINIDAD COSME DE DAMIAN	MOVIMIENTO POLITICO JUNIN SOSTENIBLE CON SU GENTE	
MAURO ANTONIO ROSALES EGUIA	MOVIMIENTO JUNTOS POR JUNIN	
PERCY SAUL GARCIA ROMERO	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL PERU LIBRE	
CLEDY MERY TURIN CONTRERAS	MOVIMIENTO REGIONAL BLOQUE POPULAR JUNIN	
NOE FERMIN ESPINOZA RIVERA	MOVIMIENTO REGIONAL INDEPENDIENTE CON EL PERU	
SAMUEL ALIPIO VILCHEZ ORIHUELA	PARTIDO PERU POSIBLE	
TEOFILO CONSTANTINO BALDEON ROJAS	PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL	

